Foro Ahorristas - www.ahorristas.es - el club de los ahorradores

Generado: 29 April, 2024, 16:04

¿Cómo rectificar y Escrito por tucapital.es - 08/0	//o confirmar	el borrador	de la renta	2013?
Escrito por tucapital.es - 08/0	4/2014 10:18			

Una vez que tengas el borrador de la renta 2013 obtenido por los medios indicados en otro post, debéis de verificar que todos los datos estén bien (leer puntos importantes a verificar) y si os dais cuenta de que existen errores (tanto a favor como en contra) tenéis la obligación de rectificarlo, y una vez ya exento de errores podéis confirmarlo cuando queráis hasta el 30 de junio.

Leer más en:

http://www.preguntasfrecuentes.net/2014/04/03/como-rectificar-yo-confirmar-el-borrador-de-la-renta-2013-irpf-campana-2014/

Espero que os sea de utilidad..

Salu2